

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 360,000 TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE TRASLADO DE PASAJEROS DIA DEL OVEJERO 2012 SEGUN O/C N° 3866-30-SE12
 Fecha de Pago 04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1494	29/02/2012	360,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	360,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		360,000
	Totales	360,000	360,000



 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PATRICIA QYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad